



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RÍO UBIERNA

Con fecha 27 de julio de 2018 se ha dictado el siguiente Decreto que copiado dice:
Decreto de la Alcaldía número 177/2018. –

Teniendo previsto disfrutar de un periodo vacacional y ausentarme con tal motivo del municipio desde el día 6 al 19 de agosto de 2018, ambos incluidos, quedando cancelado el periodo vacacional del 30 de julio al 10 de agosto de 2018, en virtud de lo dispuesto en el artículo 47 y concordantes del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el presente.

He resuelto:

Primero. – Que desde el día 6 al 19 de agosto de 2018, ambos incluidos, me sustituirá en mis funciones de Alcalde el Concejal y Tercer Teniente de Alcalde don José María del Olmo Arce.

Segundo. – Que de la presente resolución se dé cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre y se notifique al interesado.

Tercero. – Que la presente resolución se publique en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Merindad de Río Ubierna, a 27 de julio de 2018.

El Alcalde,
Raúl Martín Bellostas